

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 3 u 8, Categoría A
Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de 2 meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondiente a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en Avda. de la Constitución núm. 18 Secretaría de Contratación 41071 de Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si éste fuera festivo, se celebrará el miércoles siguiente hábil.

Datos del expediente: CC 2058/91 V.M. Concurso público. Adquisición de Vacunas Antigripales.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cien millones de pesetas. (100.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución se realizará antes del 15 de septiembre de 1991.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en Avda. de la Constitución núm. 18 Secretaría de Contratación 41071 de Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si éste fuera festivo, se celebrará el miércoles siguiente hábil.

Los gastos del presente Anuncio serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

Sevilla, 5 de julio de 1991.- El Director Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de julio de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de ofertas para licitar a la adjudicación directa de las obras que se citan (A1.A1.007.41/PC) (PD. 909/91)

Se anuncia la apertura de plazo de presentación de ofertas para licitar a la adjudicación directa de las siguientes obras:

Expediente: A1.A1.007.41/PC

Título: Proyecto básico y de ejecución de restauración del Palacio de San Telmo. 1ª Fase. Sevilla.

Presupuesta de contrata: 1.307.104.260 ptas.

Plazo de ejecución: Ocho meses

Clasificación requerida: K.7.E.

Fianza provinsional dispensada según R.D. 188/79 de 1 de junio.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, en el Servicio de Conservación y Restauración, de la

Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el Plazo de Presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 25 de julio de 1991 en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sito en la Cuesta del Rosario núm. 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará a las 12 horas del día 29 de julio de 1991 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de julio de 1991.- PD. (Orden de 13.9.89) El Director General, P.A., El Secretario General Técnico, Alvaro Lozano González.

AYUNTAMIENTO DE ECIJA. (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 739/91).

Don Fernando Martínez Ramos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ecija

HACE SABER :

Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1991, aprobó la apertura de expediente de concurso para contratación, en régimen de concesión administrativa (mediante la forma de gestión indirecta), de los servicios de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos y otros complementarios, así como su pliego de condiciones del que se expone el siguiente extracto:

«Objeto: Prestación en régimen de concesión administrativa, de los servicios de limpieza viaria, recogida y transporte a vertedero de residuos sólidos urbanos y otros servicios complementarios de éstos, en los núcleos urbanos del término municipal.

Precio de contratación: 90 millones de pesetas anuales a la baja (dentro de esta cantidad se incluye también lo correspondiente al IVA).

Se ofrece la posibilidad a los concursantes, dada la complejidad de los servicios a prestar, de presentar una oferta base y ofertas complementarias, cada una de ellas con su precio.

Duración del contrato. La concesión tendrá una duración de 10 años, contados a partir del día en que se comiencen a prestar los servicios.

Frecuencia en la realización del servicio. El servicio de recogida de residuos sólidos se efectuará diariamente excepto domingos y días festivos, salvo que coincidan dos días festivos seguidos, en cuyo caso será obligatorio realizar el servicio en uno de ambos días.

El servicio de recogida de residuos sólidos depositados en contenedores se prestará diariamente.

El de limpieza viaria habrá de realizarse diariamente en toda la población.

El riego de calles y aceras se realizará diariamente en el casco antiguo y durante los meses de abril a octubre, ambos inclusive, en el resto de la población.

El mantenimiento y limpieza de contenedores se realizará, al menos una vez al mes en otoño e invierno y una vez a la semana en primavera y verano.

La recogida y sacrificio de animales vagabundos cuando se dé la existencia de estos animales.

La recogida de muebles y enseres, siempre que lo soliciten los ciudadanos mediante comunicación, verbal o escrita, al adjudicatario.

Garantía provisional. 5.000.000 ptas.

Garantía definitiva. La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el tipo medio previsto en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones. En la Sala Capitular del Palacio

Municipal, a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El pliego y los demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los Concurstantes en los días y horas previstos para la presentación de proposiciones, que se presentarán con orrologo al siguiente modelo:

Don
 mayor de edad, de estado civil
 de profesión, vecino de
 (.....) con domicilio a efectos de notificaciones en
 y con D.N.I. número, ante el Excmo. Ayuntamiento de Ecija.

EXPONE:

Que en nombre de la entidad,
 representación que acredita con la documentación que acompaña
 al presente escrito lo en su propio nombre y derecho si se trata de
 persona física, manifiesta:

1º. Que conoce el pliego de condiciones que sirve de base para la adjudicación del presente concurso, y acepta todas sus cláusulas, derechos y obligaciones que el mismo recoge.

2º. Que se ofrece a realizar el servicio convocado, en los términos recogidos en dicho Pliego de condiciones y con las condiciones y medios personales, materiales y técnicos recogidos en la memoria adjunta, en la cantidad de pesetas mensuales.

3º. Que asimismo propone las siguientes mejoras en la realización del mismo en la cantidad de

Ecija, a de de mil novecientos noventa y uno.

(Firma y sello del licitador)

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artº. 123 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986.

Ecija, 28 de mayo de 1991.- Fernando Martínez Ramos.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (4-SE-218).

Obra: 4-SE-218. «Desdoblamiento de la Variante de San Juan de Aznalfarache».

Habiendo sido ordenado por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a las efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache el 23 de julio de 1991 a las 11 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derecho e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Donnell, 21-Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y contemplar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 8 de julio de 1991.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA:

Término Municipal de San Juan de Aznalfarache

Finca: 8
 Propietario: D. Antonio Valero Martínez
 Expropiación: Total

Finca: 8-A
 Propietario: Dª Mercedes Alegre Villegas
 Expropiación: 3.942 M².

Finca: 8-B
 Propietario: D. José Ramón López López
 Expropiación: Total

Finca: 8-C
 Propietario: Dª María Eugenia Díaz Souci
 D. Francisco Millán García
 Sedifica
 Expropiación: Total

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan. (SV-CA-131).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: SV-CA-131, «Acondicionamiento de curva y márgenes en la C-513 P.K. 1,2», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, o fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que persigue.

Relación de fincas afectadas

Finca núm. 1
 Propietario: Don Antonio Pérez Gil
 Domicilio: C/ Sevilla núm. 43 Algeciras
 Se le ocupa: 481,25 m² de tierras de naranjas.

Finca núm. 2
 Propietario: ICONA
 Domicilio: Plaza de España, sector 3º Sevilla

Finca núm. 3
 Propietario: D. José Palacios Bernal
 Domicilio: Cartijo Barrio
 Se le ocupa: 1.260 m² de tierras de naranjas.

Cádiz, 2 de julio de 1991.- El Delegado, Alfonso López Almagro.